



SEREMI REGIÓN LOS RÍOS INFORME EJECUTIVO	Número ID	ASEG-10
	Fecha	29-04-16

I. **Proceso Auditado:** Seremi Región Los Ríos

Proceso Específico: Gasto Operacional y Convenios con fondos de terceros recibidos en Administración.

II. **Objetivo General:**

Verificar la integridad y pertinencia en la aplicación de los fondos recibidos para el desarrollo de programas y para gasto operacional, además de procedimientos administrativos relacionados con la gestión de la oficina regional.

Objetivos Específicos:

1. Verificar el avance de los convenios al cierre del periodo 2015.
2. Verificar que la ejecución de los programas se realice en forma eficiente en cuanto al logro de objetivos, cumplimiento de plazos, aplicación de recursos y satisfacción de beneficiarios.
3. Verificar la correcta aplicación de los recursos en viáticos, en bienes y servicios de consumo y en gastos menores.
4. Verificar los procedimientos administrativos de apoyo a la gestión de la SEREMI.
5. Verificar las condiciones laborales y contractuales del personal de la Seremi.

III. **Resultado de la Auditoria**

Nº	HALLAZGOS	OPINION	RECOMENDACIONES
	Cuenta Bienes y Servicios de Consumo		
1	Se verificaron debilidades de control financiero en los siguientes casos: - Los fondos de caja chica, se abonan y operan en la cuenta personal de la encargada. - La resolución que formaliza el fondo para gastos menores, no establece la periodicidad de la rendición, contiene errores de tipeo y no está actualizada para el operador de la caja. - Las rendiciones no reflejan el movimiento real del fondo en un periodo, dado que se incluyen gastos de otros meses, como es el caso de la rendición de septiembre que contiene boletas de junio. Además no se rindió en el mes de octubre de 2015 y en el formato de la rendición solo se actualiza el total de gastos del mes, manteniéndose sin movimiento los otros ítems de la planilla. - La rendición no especifica el funcionario que ejecuta el gasto ni la actividad que lo origina.	Baja	Instruir mejoras a los controles de los procedimientos financieros en cuanto a la correcta contabilización de los hechos económicos, a la documentación que respalda los gastos, a las formalidades y legalidades que se deben cumplir al ejecutar las actividades y al resguardo de los recursos.

N°	HALLAZGOS	OPINION	RECOMENDACIONES
	- Los cheques no se emiten en orden correlativo conforme a su fecha de emisión y pago. - Se verificaron cheques anulados que no fueron inutilizados y que no se encontraban anotados en el talonario. - En septiembre se detectó el cheque 1438500 que según su número corresponde al mes anterior. Asimismo se contabilizó en octubre el cheque 2783707, emitido en el mes de septiembre. - Cheques emitidos abiertos; es decir, sin nominarios y sin cruzar. Además se encontró un caso en donde se giró sin fecha. - El reembolso de combustible se realiza sin el cálculo del kilometraje establecido desde la oficina central. - Pago de factura por servicio de mantención preventiva automotriz de un vehículo que no se identifica en dicho documento. - Los documentos que respaldan los gastos no tienen timbre cancelado. - Facturas de ADT S.A. de agosto y septiembre por servicios de seguridad se pagaron con interés moratorio. - Boletas de escolaridad de hijos de funcionarios, pagadas el mes anterior a la prestación de los servicios.		
	Cuenta Viáticos		
2	Debilidad de control en los procedimientos administrativos para el pago de viáticos de la Seremi, en los siguientes casos: - Pago de viático en septiembre de 2015 por salida de la Seremi, por seis días completos, en circunstancias que de acuerdo a los antecedentes recabados, el monto pagado no corresponde. Esto genera una diferencia de \$46.022. Además la orden de cometido y la planilla de viático de esta salida, no se encuentra firmada por el comisionado ni por quien la autoriza. - Se detectó orden de cometido de la Seremi en donde firma como funcionario comisionado y autorizándose la salida. - Planilla de Viático de septiembre incluye cometido de agosto, además no tiene firma del interesado. - No se especifica en las ordenes de cometido, si las salidas son con derecho a viático o no.	Baja	Solicitar el recalcu del viático pagado a la Seremi en septiembre de 2015. Instruir desde la oficina central sobre el correcto procedimiento y formalidades de autorización, para el pago de viáticos por salidas a terreno.

Nº	HALLAZGOS	OPINION	RECOMENDACIONES
	Programa Centro de Innovación y Gestión Territorial. Convenio oficializado con Res. 188 del 10.11.2014, vigencia 60 meses 2019 Monto M\$841.245.		
3	El objetivo inicial de este programa era elaborar un modelo de gestión para mejorar la competitividad mediante la incorporación de tecnologías e innovación, sin embargo se suspendió el financiamiento por parte del Gobierno Regional, por lo que con el 10% que se recibió en el año 2015, solo se contrató un Estudio de Caracterización de la Producción Lechera. En este sentido se observa que se solicitaron tres informes y estando el último pendiente de aprobación hasta fines de abril de este año, contablemente se encuentra registrado el pago de la última cuota por M\$5.000 en diciembre de 2015. No obstante el cheque girado por este servicio se encuentra en la caja de fondos de la Seremi. Por otra parte, se eligió como la mejor oferta para realizar este estudio a Biotecnología S.A., concretándose la selección con la Orden de Compra 5561 por M\$14.500, no obstante el pago total asciende a M\$15.000.	Media	Realizar las gestiones para verificar el término definitivo del programa y proceder a realizar oficialmente el cierre contable y de la cuenta corriente bancaria correspondiente. Dar cumplimiento al principio contable, en cuanto a que los registros deben ser el reflejo de las operaciones realizadas, por lo que se deben contabilizar el hecho económico de acuerdo a su ocurrencia. Dar cumplimiento a la ley de compras y contrataciones en cuanto a respetar los acuerdos y condiciones establecidos en el proceso de selección de la oferta más ventajosa.
	Programa Asesorías Complementarias Convenio oficializado con Res.189 del 10.11.2014, vigencia 24 meses 2016. Monto M\$ 294.000.		
4	Debilidad de control financiero contable, por cuanto se verificaron las siguientes situaciones: - Las fechas de los giros de los cheques no concuerdan con la contabilización de estos pagos. - Se verifican algunos cheques que fueron anulados físicamente y no contablemente. - Error en una glosa del mes de septiembre en donde se imputa el gasto a otro programa de la región. - La conciliación bancaria de noviembre presenta un cheque duplicado por lo que el saldo del libro banco no corresponde al del cierre de mes. - Inconsistencia entre el monto establecido en el convenio como depósito inicial y el efectivamente recibido.	Media	Verificar la continuidad del programa e informar al encargado y profesionales la formalización del cierre, o bien el ajuste de las metas para el presente periodo. Asimismo definir mejoras a los procedimientos financieros contables en cuanto al oportuno y correcto registro de las operaciones.

N°	HALLAZGOS	OPINION	RECOMENDACIONES
	- Inconsistencia entre el gasto registrado en la Ficha IDI del Ministerio de Hacienda y el efectivamente ejecutado y contabilizado. Cabe señalar que en el año 2015 se ejecutó el cincuenta por ciento del presupuesto total del programa siendo un 92% de éste, para servicios profesionales a honorarios. Por otra parte, la vigencia del programa es hasta octubre del año 2016, no obstante dados los problemas de financiamiento por parte del Gobierno Regional, no existe claridad respecto de su continuidad.		
5	En cuanto a las metas de gestión del programa de Asesorías, se verificó que se superó en un 110% las visitas establecidas a medianos productores, sin embargo no se alcanzó el número de usuarios contactados, llegando a un 79%, lo que en parte explica el primer resultado.	Media	Una vez definida la continuidad del programa Asesorías Complementarias, realizar los ajustes necesarios al plan operativo y estratégico, de manera de contactar un mayor número de usuarios, conforme al proyecto inicial presentado al Gobierno Regional.
	Programa Sanidad y Trazabilidad Bovina Convenio oficializado Res. 86 del 20.05.2015, vigencia 24 meses 2017. Monto M\$ 602.524.		
6	Se observa que por falta de financiamiento desde el Gobierno Regional el programa Sanidad y Trazabilidad Bovina no está operativo y en estos momentos solo se están pagando los honorarios de los profesionales que integran el programa. Cabe señalar que la ceremonia de lanzamiento del programa en la región se realizó el 28.12.2015.	Media	Realizar las gestiones necesarias para dar continuidad y cumplimiento a los objetivos planteados en el convenio con el Gobierno Regional para el Programa Sanidad y Trazabilidad Bovina, realizando los ajustes pertinentes, o en definitiva, hacer el cierre formal correspondiente.
	Cooperación y Transferencia de Recursos CNR. Convenio oficializado Res. 4267 del 05.12.2014, vigencia 12 meses. Monto M\$26.400		
7	De acuerdo a lo estipulado en el convenio, al término del plazo de vigencia del mismo, se debería hacer entrega de un Informe Técnico Financiero Final, el cual no se encontraba física ni digitalmente en dependencias de la Seremi Regional.	Baja	Dar cumplimiento a las formalidades del convenio de transferencia de recursos con CNR, en cuanto a informar los resultados de los objetivos planteadas para el periodo.

N°	HALLAZGOS	OPINION	RECOMENDACIONES
8	Debilidad en procedimientos de control financiero: - Se verifica que no se respeta el orden correlativo de los cheques, pues se gira en una fecha y se contabiliza posteriormente. - En dos comprobantes contables del mes de octubre, no se registró la firma de la encargada administrativa que realizó la contabilización.	Baja	Definir mejoras a los procedimientos financieros contables en cuanto al oportuno y correcto registro de las operaciones del convenio con CNR.
9	Se evidencian en las rendiciones de gastos, de los meses de octubre y noviembre del 2015, las siguientes situaciones: - En octubre falta firma del autor de las rendiciones de gastos generales así como el detalle de la salida que les dio origen y de quien solicita el reembolso de combustible. - Las boletas presentadas como respaldo para las rendiciones de gastos del mes de octubre y noviembre, no presentan firma de la encargada administrativa, ni leyenda que indique que el documento está "Cancelado", además, algunas de ellas son ilegibles. - En noviembre, la planilla de rendición de gastos de combustible no cuenta con visto bueno o firma de aprobación de la Seremi Regional.	Baja	Definir mejoras a los procedimientos de control financiero contable relativo a la rendición y supervisión de los gastos del convenio con CNR.
	Programa Regional de Mejoramiento de Fertilidad de Suelos para el Sector Pecuario Convenio suscrito con Res. 182 del 10.11.2014 vigencia 48 meses, monto M\$1.500.000		
10	Se verifica que la rendición de gastos, por concepto de movilización y alimentación, en el mes de noviembre del año 2015 presenta montos inconsistentes con los registrados en los asientos contables. Cabe señalar que se tenía conocimiento de esta situación pero no fue regularizada al cierre del periodo 2015.	Baja	Definir mejoras a los procedimientos financieros contables en cuanto a la consistencia en el registro de las operaciones.
11	En el mes de noviembre se presenta rendición de gastos del encargado del programa, por salida a actividad en terreno. Se observa que el profesional se acompañó de dos personas no contratadas por el programa y cuyos gastos de desayuno y almuerzo de tres días, fueron incluidos en la rendición. Cabe señalar que si bien no se reembolsó el total de la rendición, las boletas no detallan el consumo de los profesionales.	Baja	Definir mejoras de control a los procedimientos financieros contables en cuanto a la presentación y pertinencia de los gastos rendidos del programa Fertilidad de Suelos.

Nº	HALLAZGOS	OPINION	RECOMENDACIONES
12	Con respecto al concurso "Apoyo a la fertilización de praderas de productores ovinos con aptitud comercial priorizados en la política regional de desarrollo silvoagropecuario", se verifica que: - En las bases del concurso se señala que el encargado de fiscalizar y monitorear el concurso durante todo el proceso será el coordinador del programa, sin embargo no se evidencia la fiscalización de los datos y calificación de los postulantes al concurso. - Asimismo la fiscalización de los beneficiarios de este concurso se hace a través de la solicitud de la factura de compra de los fertilizantes, pero no se realizan muestreos de suelos, por lo que no es posible asegurar su aplicación. - En cuanto a los pagos a los beneficiarios del concurso, los cheques son girados con una fecha y se contabilizan con fecha posterior.	Media	Dar cumplimiento a las bases del concurso en cuanto a la fiscalización de la calificación de los postulantes, así como de la aplicación del fertilizante financiado con los recursos del programa Fertilidad de Suelos. De la misma manera contabilizar en forma oportuna los pagos a los beneficiarios del concurso.
	Programa Unidad de Implementación y Seguimiento de la PROSAP Convenio suscrito con Res. 181 del 10.11.2014 vigencia 60 meses, monto M\$396.344.		
13	El mes de octubre, se verificaron cinco órdenes de cometidos sin visto bueno de la Seremi que las autorice. Además, seis órdenes de cometidos no se encuentran firmadas por el funcionario comisionado y un comprobante contable por la encargada administrativa.	Baja	Definir mejoras a los procedimientos administrativos del programa Unidad de Implementación y Seguimiento, en cuanto a formalizar con la firma autorizada y del funcionario comisionado, los documentos que respaldan las salidas a terreno.
14	En cuanto a las rendiciones de gastos generales presentadas en el último cuatrimestre del año 2015, se verificó que las boletas entregadas como respaldo de las rendiciones de gastos no presentan firma de la Encargada Administrativa ni leyenda "Cancelado". Además, existen boletas poco legibles. Igual situación para gastos de movilización rendidos en septiembre, respaldados con boletas sin firma de la encargada administrativa, sin leyenda "Cancelado" y con cuatro boletas ilegibles.	Baja	Definir mejoras a los controles de los procedimientos financieros del programa Unidad de Implementación y Seguimiento, en cuanto a legibilidad y timbre cancelado de los documentos que respaldan los gastos rendidos.
15	En los meses de septiembre y octubre, se presentan dos compras y tres contrataciones de servicios las cuales no registran firma de la encargada administrativa.	Baja	Definir mejoras a los procedimientos administrativos en cuanto a la formalización por parte de la encargada administrativa, de los documentos que respaldan las compras y contratación de servicios del programa Unidad de Implementación y Seguimiento.

N°	HALLAZGOS	OPINION	RECOMENDACIONES
16	Se verificaron dos informes mensuales de actividades, correspondientes a los meses de noviembre y diciembre del 2015, de la coordinadora del programa donde se da cuenta de actividades sin documentos de respaldo y con medios de verificación insuficientes.	Baja	Definir mejoras a los controles de los procedimientos de gestión técnica del programa Unidad de Implementación y Seguimiento, en cuanto a incluir los documentos que respaldan las actividades realizadas y sus gastos asociados.
Programa Gestión Social y Organizacional para la Producción Convenio suscrito con Res. 186 del 10.11.2014 vigencia 60 meses, monto M\$887.096.			
17	Se detectó que con fecha 16/10/2015 se pagaron las facturas 4665 y 4706, del proveedor Marcotec Ltda., no obstante el 15 de marzo de 2016, llegó carta del Factoring Banco de Chile, en donde se hace cobro de la facturas anteriormente señaladas y se menciona que se puso en conocimiento a la SEREMI de Los Ríos el 8 de octubre de 2015, la cesión de crédito por parte del proveedor el día 6 de octubre en el SII.	Alta	Generar procedimientos de verificación de Cesión de Crédito de Facturas Electrónicas en la página del SII, antes del proceso de pago. A su vez recomendar que todo pago de facturas manuales que se efectuó contra la entrega de la copia cuarta cedible, de tal manera de evitar pagar dos veces y posibles demandas.
18	Se detectaron adquisiciones sin todos los documentos que deben ser ingresados al sistema público de compras: - Orden De Compra N° 55612-363-CM15 falta publicación de la Resolución que aprueba la compra. - Orden de Compra N° 5561-302-SE15, falta publicación del Contrato.	Baja	Para el programa Gestión Social, ingresar todos los documentos establecidos por la norma, en el sistema de compras públicas.
19	Se detectó en la rendición del programa que a los respaldos de los pagos (boletas o facturas), no se les estampa un timbre de cancelado como tampoco el nombre del convenio al que corresponde el gasto.	Media	Registrar en los documentos de respaldo de los gastos del programa Gestión Social, un timbre cancelado y nombre del programa que financia el gasto.
20	No se envían a la oficina central los Informe mensuales de rendición de cuentas del programa presupuestario. Asimismo en la primera rendición no se adjuntó "cronograma de actividades" y "programa de caja itemizado". De la misma manera, no se remitieron los Informes Trimestrales que dan cuenta de los objetivos y cronograma de actividades. Todo lo anterior establecido en el artículo TERCERO del convenio.	Media	Dar cumplimiento al convenio, de tal forma de enviar al GORE los Informes mensuales y trimestrales correcta y oportunamente del programa Gestión Social.
21	Se constató que no se aplica la obligación de registro de asistencia y por ende el control del cumplimiento de la jornada laboral. Se verificó en el libro de asistencia, que existen funcionarios que no registran sus ingresos y salidas diarias, no indicando además, las salidas a terreno cuando corresponde.	Media	Efectuar las acciones que permitan mejorar el control de asistencia y dar cumplimiento al contrato vigente de los profesionales del programa Gestión Social.

N°	HALLAZGOS	OPINION	RECOMENDACIONES
	Convenio entre el Gobierno Regional y la SEREMI de Los Ríos para el “Fortalecimiento de la Educación Rural Orientado a su Relación con el Entorno con Pertinencia Productiva y Cultural”		
22	Se detectó que el talonario de control de emisión de cheques no se registró la emisión de los siguientes documentos (está en blanco el talonario): Cheques N°3716658, 3716690, 3716694, 3716695 y 3716696. Del mismo modo los cheques N°3716656, 3716657, están registrados en otros casilleros.	Media	Controlar el registro de los cheques programa Fortalecimiento de la Educación Rural, en el talonario respectivo de manera de tener una mejor supervisión de las fechas de emisión y de los documentos anulados.
23	Se constató que el Cheque N° 3716696, emitido el 29/12/2015 por \$119.000 y cobrado el 14/01/2016, no se encuentra registrado en la contabilidad, ni en la conciliación bancaria de diciembre 2015, enero y febrero de 2016, lo que indica que no corresponde el saldo disponible informado.	Media	Definir mejoras en el control contable y financiero, de manera que los cheques se registren en la contabilidad y en las conciliaciones bancarias, oportunamente. Asimismo contabilizar el cheque N° 3716696, emitido el 29/12/2015 por \$119.000 y recalculare el saldo disponible de la cuenta Banco del programa Fortalecimiento de la Educación Rural.

IV. Opinión del Auditor. Se requiere reforzar los controles de la Seremi.